



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0031670/2014, mediante el cual se solicita la declaración de interés de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, de la **“Jornada Interdisciplinaria de Daños, Responsabilidad del Estado en la Reforma del Código Civil”**, que tendrá lugar los días 2 y 3 de octubre del corriente año, en esta Ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha se solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **“Jornada Interdisciplinaria de Daños, Responsabilidad del Estado en la Reforma del Código Civil”**, que tendrá lugar los días 2 y 3 de octubre del corriente año, en esta Ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°212/2014